

BIOCHONGON S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

Biochongon S.A. (en adelante la compañía) es una sociedad anónima constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 23 de agosto el 2010 e inscrita en el registro mercantil el 11 de mayo del 2011. Tiene por actividad la siembra, cultivo, cosecha, producción de productos agrícolas. Durante el año 2019 el 100% de sus ingresos fueron por venta de mango. Las instalaciones están ubicadas en la Vía Guayaquil – Salinas entre los Km 31 y 33.5

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el personal total de la Compañía es de 4 y 5 empleados respectivamente que se encuentran distribuidos en área de producción. Estos empleados están afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Administración de la Compañía para su distribución y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado sistemáticamente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Base de preparación. -

Los estados financieros de Biochongon S. A. se han preparado de acuerdo con la "Norma Internacional de Información Financiera para Entidades Pequeñas y Medianas" (NIIF para las PYMES). La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son importantes para los estados financieros, se revelan en la nota 3.

(b) Efectivo en caja y bancos. -

Corresponde al efectivo en caja y bancos se presenta al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(c) Activos y pasivos financieros. -

Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un

activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.** - Corresponde a cuentas por cobrar comerciales con sus clientes por las ventas del giro del negocio. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por cobrar relacionadas.** - Corresponde a cuentas por cobrar con compañías relacionadas por las ventas del giro del negocio. Se registran a su valor nominal y generan intereses.
- **Cuentas por pagar.** - Corresponden a obligaciones de pago registradas al costo, por las negociaciones con los proveedores de servicios o profesionales. Se registran al valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por pagar compañías relacionadas.** - Corresponden a obligaciones de pago, exigibles a corto y largo plazo, por préstamos para capital de trabajo. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.

(d) Activos biológicos. -

Los activos biológicos corresponden a las plantaciones de mango, se encuentran registradas al valor razonable menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

(e) Propiedades y equipos. -

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de las propiedades y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables (de aplicar) y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. Los costos por reparaciones mayores son capitalizados cuando se estime beneficios futuros para el giro del negocio, los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos son registrados en resultados en el periodo en que se incurren.

La depreciación de propiedades y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los activos fijos sin considerar valores residuales.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

	AÑOS
Edificios	20
Instalaciones	10
Maquinarias y equipos	10

Las pérdidas o ganancias por las ventas de propiedades y equipos se liquidan contra los resultados del ejercicio.

(f) Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros. -

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha identificado la necesidad de calcular pérdidas por deterioro de activos no financieros.

(g) Provisiones. -

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

(h) Beneficios a empleados

Corto plazo:

- **Participación trabajadores.** - Es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.
- **Décimo tercer y cuarto sueldo.** - Se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador.
- **Vacaciones.** - Se registra al costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigente, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, y se registran con cargo a resultados del año y su pasivo representan el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales.

(i) Reservas y Resultados Acumulados. -

- o **Reserva por valuación.-** De acuerdo con Resolución No. SC.ICLCPA/IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre del 2011, el saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación, generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, debe ser transferido al patrimonio a la cuenta de resultados acumulados, saldo que solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.
- o **Resultados acumulados-Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. -** Mediante Resolución No. SC.G.I.CI. CPA/IFRS. 11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, fue expedido el "Reglamento sobre el destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Valuación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras y Designación e Informes de Peritos".

(j) Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y que éstos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, incluyendo descuentos, rebajas o derechos que correspondan. Los siguientes son los criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos operacionales:

Los ingresos son reconocidos a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que los bienes son entregados con independencia del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello. Los ingresos de la Compañía provienen de las ventas locales de mango.

(k) Reconocimiento de costo y gasto. -

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

(l) Impuestos. -

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurridos en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferidos se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuesto a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS. -

La Compañía hace estimaciones y suposiciones sobre el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez serán iguales a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y suposiciones que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste importante a los valores en libros de los activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describen a continuación:

- o Propiedades y equipo: La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año, en caso de detectarse cambios en su uso.
- o Provisiones por beneficios a empleados: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y desahucio, páralo cual utiliza estudios actuariales practicados profesionales independientes.

- Impuesto a la renta diferido: La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el efectivo y equivalente de efectivo consistían en:

	2019	2018
Caja	529	750
Bancos Locales	1.081	18.451
	<u>1.610</u>	<u>19.201</u>

Los saldos de bancos no tienen restricciones algunas en su uso, están a libre disposición de la Compañía.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por cobrar comerciales consistían en:

	2019	2018
Cientes locales	-	30.999
	<u>-</u>	<u>30.999</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no presenta saldos por cobrar a clientes, por lo cual no existe una provisión de cuentas incobrables.

6. PARTES RELACIONADAS

a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas consistían en:

<u>Por cobrar corto plazo (1)</u>	<u>Relación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Procesadora de Alimentos S.A. Prodal	Filial / Comercial	36.927	44.243
Dimal S.A.	Filial	521	-
		<u>37.448</u>	<u>44.243</u>
<u>Por pagar corto plazo (2)</u>			
Expormeksa S.A.	Filial	56.766	78.895
Dimal S.A.	Filial	-	4.700
		<u>56.766</u>	<u>83.595</u>
<u>Por pagar largo plazo (2)</u>			
Juan Xavier Cordovez Ortega	Accionista	188.628	188.628
Sociedades Holding S.A. Sociodadeshold	Accionista	280.541	280.541
		<u>469.169</u>	<u>469.169</u>

(1) Corresponde a saldos por cobrar por la venta de mango de rechazo realizada en el año.

(2) Corresponde a préstamos para capital de trabajo, los cuales no generan interés alguno y no tienen fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las transacciones con partes relacionadas consistían en:

	<u>2019</u>			
	<u>Venta de mango</u>	<u>Servicios administrativos</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Varios</u>
Procesadora de Alimentos S.A. Prodal	42.000	-	-	-
Dimal S.A.	-	7.576	22.000	120
Expormeksa S.A.	-	-	13.000	-
TOTAL	<u>42.000</u>	<u>7.576</u>	<u>35.000</u>	<u>120</u>
	<u>2018</u>			
	<u>Venta de mango</u>	<u>Servicios administrativos</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Varios</u>
Procesadora de Alimentos S.A. Prodal	44.890	-	-	-
Dimal S.A.	1.083	7.355	-	795
Expormeksa S.A.	-	-	58.500	7
TOTAL	<u>45.973</u>	<u>7.355</u>	<u>58.500</u>	<u>802</u>

b) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de BIOCHONGON S.A., incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2019 en transacciones no habituales o relevantes.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019, el Directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	Saldo al 01/01/2019	Adiciones	Saldo al 31/12/2019
Terreno	352.235	-	352.235
Edificios	64.553	-	64.553
Instalaciones	321.562	-	321.562
Maquinaria y equipos	79.007	-	79.007
	817.357	-	817.357
Depreciación Acumulada	(164.393)	(36.792)	(201.185)
	652.964	(36.792)	616.172

	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Saldo al 31/12/2018
Terreno	352.235	-	352.235
Edificios	64.553	-	64.553
Instalaciones	321.562	-	321.562
Maquinaria y equipos	77.727	1.280	79.007
	816.077	1.280	817.357
Depreciación Acumulada	(127.674)	(36.719)	(164.393)
	688.403	(35.439)	652.964

8. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos biológicos consistían en:

	2019	2018
<u>Cultivos en proceso U/P:</u>		
Árboles de mango	90.027	54.662
(-) Deterioro	(13.439)	(13.439)
	76.588	41.223

(1) Corresponde a las plantaciones de mango, se encuentran registradas al valor razonable menos cualquier pérdida acumulada por deterioro. Durante el año 2019 y 2018, el movimiento de los árboles de mango fue el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	54.662	52.500
Compras de árboles de mango	176	2.162
Mano de obra mango en crecimiento	35.189	-
Saldo final	<u>90.027</u>	<u>54.662</u>

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar consistían en:

	2019	2018
Proveedores locales	1.939	8.132
	<u>1.939</u>	<u>8.132</u>

Se originan principalmente por los servicios locales de proveedores, a la fecha de emisión de este informe han sido pagados en un 22%

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los beneficios a empleados consistían en:

(a) Corto plazo

	2019	2018
Beneficios sociales	2.294	2.838
Obligaciones con el IESS	574	818
	<u>2.868</u>	<u>3.656</u>

(b) Largo plazo

	2019	2018
Jubilación patronal	23.155	32.662
Desahucio	5.275	7.558
	<u>28.429</u>	<u>40.220</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio fue el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	40.220	-
Costo neto del periodo	7.932	5.896
Beneficios pagados	(3.232)	-
Ganancias / Pérdidas (ORI)	(16.491)	34.324
Saldo final	<u>28.429</u>	<u>40.220</u>

La Compañía contrató estudio actuarial con Actuaría Consultores Cía. Ltda., quienes determinaron la reserva para jubilación patronal e indemnizaciones mediante el método "Prospectiva", que permite cuantificar el valor presente de la obligación futura para atender las obligaciones de jubilación patronal.

11. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos por recuperar consistía en:

	2019	2018
Crédito tributario IVA	7.339	10.538
Crédito tributario por retenciones	3.025	4.424
	<u>10.364</u>	<u>14.962</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos por pagar consistía en:

	2019	2018
Retenciones en la fuente de IVA	82	720
Retenciones en la fuente	23	153
	<u>106</u>	<u>873</u>

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta corriente incluido en el estado de resultados integrales del año 2019 y 2018:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente	-	-
Impuesto a la renta diferido (ver nota 11(d))	-	(1.474)
Total de impuesto a la renta del año	<u>-</u>	<u>(1.474)</u>

(c) Conciliación del resultado contable-tributario

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	2019	2018
Pérdida contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	(31.424)	(89.867)
(+) Gastos no deducibles	5.022	26.315
(+) Otras diferencias temporarias	-	5.896
Pérdida gravable	(26.402)	(57.656)
Tasa impuesto a la renta (ver nota 11 (f))	22%	28%
Impuesto a la renta causado	-	-
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	-	-
Provisión para impuesto a la renta corriente	-	-
Más (menos):		
(+) Anticipo pendiente de pago	-	-
(-) Retenciones del periodo	(855)	(1.011)
(-) Crédito tributario de años anteriores	(2.170)	(3.413)
Saldo a favor (ver literal a)	(3.026)	(4.424)

(d) Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la evolución del pasivo diferido y pasivo diferido (cargo) o abono a resultados es la siguiente:

	Saldo al 1/1/2019	Cargo/abono al estado de resultados	Saldo al 31/12/2019
Activo por impuesto diferido			
Provisión para jubilación patronal	1.269	-	1.269
Provisión para desahucio	205	-	205
	1.474	-	1.474

(e) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. La Compañía no ha sido objeto de revisión por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).

(f) Tasa de impuesto a la renta y exoneraciones

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadoras habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. (LORTI Art 37.1)

(g) Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo es determinado sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando porcentajes aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible a devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirá de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, hasta por un periodo de 5 años de operación efectiva.

(h) Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

(i) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible será constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(j) Precio de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 el 27 de mayo del 2015, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del anexo e informe de precios de transferencia.

Anexo de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Anexo de Precios de Transferencia (APT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$ 3'000,000.00.

Informe Integral de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$15'000,000.00. Adicionalmente deberán presentar el anexo de Precios de Transferencia.

El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2019 conforme al noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en sus declaraciones de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Compañía por sus transacciones durante el año 2019 no está obligado a presentar anexo de precios de transferencia.

12. COSTOS DE VENTA

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los costos de venta consistían en:

	2019	2018
Depreciación	12.177	12.104
Bonificación voluntaria	10.500	-
Insumos	5.334	42.775
Jubilación y desahucio	7.932	5.896
Iva que se carga al gasto	1.011	1.840
Remuneraciones y beneficios sociales	-	35.653
Servicios prestados	-	20.674
Combustibles y lubricantes	-	6.131
Transporte	-	2.606
Suministros y herramientas	-	2.151
Otros gastos	4.870	5.876
	<u>41.824</u>	<u>136.706</u>

13. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los gastos administrativos consistían en:

	2019	2018
Depreciación	24.615	24.615
Servicios básicos	6.981	6.095
Remuneraciones y beneficios sociales	2.828	3.966
IVA no recuperado	2.397	-
Honorarios profesionales	2.230	2.265
Ret. en la fuente no recuperado	2.254	-
Impuestos y contribuciones	952	4.499
Pérdida cultivo en proceso de uvas	-	26.011
Otros	1.451	2.016
	<u>43.508</u>	<u>69.467</u>

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social está conformado por 810 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

Accionistas	Numero de acciones	%	Valor nominal	Capital
Sociedades Holding S.A. Societadeshold	540	67%	1	540
Cordovez Ortega Juan Xavier	270	33%	1	270
	810			810

15. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS

Con fecha 1 de mayo de 2019, mediante Acta de Junta General de Accionistas se resolvió que la pérdida del ejercicio 2018 por US\$ 88.393 se liquide contra la cuenta de revalorización de activos fijos.

16. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de estos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo con las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

La administración revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

a) Riesgo de mercado:

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgos: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

b) Riesgo de tasa de interés:

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía no mantiene instrumentos financieros de pasivos que generen tasas de interés variables.

c) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principalmente en dólares de los Estados Unidos, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

d) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía realiza sus cobros a contado por lo que no está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos en bancos. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Administración.

e) Riesgo de liquidez:

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.


CPA, ROSSANA KATHERINE TIGUA LINO
CONTADORA
REG.# 35605